



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0871/2025

POR LA CUAL SE ESTABLECE ARANCEL ESPECIAL A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE TRANSPORTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTROS, DICTADO POR LA FP-UNA.

22 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota D.N° 0616/2025, del Decano, Prof. Lic. Constantino N. Guefos Kapsalis, MAE, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), en el que eleva la Nota de la Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Logística del Paraguay – (AELP), en la que solicita que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Logística y Gestión del Transporte de FACEN, puedan inscribirse al Diplomado en Logística y Cadena de Suministros, abonando el mismo monto arancelario establecido para estudiantes de la Facultad Politécnica.

Que el Diplomado tiene un costo diferenciado de guaraníes un millón ochocientos mil (1.800.000) o fraccionado en el pago de cuatro (4) cuotas de guaraníes cuatrocientos mil (450.000), para los estudiantes de la Facultad Politécnica.

Que el Diplomado sería de gran beneficio para los estudiantes de la FACEN, ya que el programa del curso, cuenta con contenidos que se adecuan a las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Logística y Gestión del Transporte de FACEN.

El pedido cuenta con parecer favorable de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer arancel especial de guaraníes un millón ochocientos mil (G. 1.800.000) o fraccionado en el pago de cuatro (4) cuotas de guaraníes cuatrocientos mil (450.000), para los estudiantes de la carrera Licenciatura en Logística y Gestión del Transporte de FACEN, para cursar el Diplomado en Logística y Cadena de Suministros, dictado en la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

